

## LA NARRACION EXTRANJERA

La presencia del Honorable Señor Kerr y la manera de cómo se puso a cumplir con su deber, nos proporciona datos y apreciaciones acerca de lo sucedido.

El escribió varias cartas que, sucesivamente, en el sitio que conforme a la fecha y acontecimientos correspondan, iremos intercalando.

La primera, fechada el 4 de Agosto, dá cuenta somera de lo que sucediera la noche anterior.

Documento No. 32

### **John Bozman Kerr, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Nicaragua a Daniel Webster, Secretario de Estado de los Estados Unidos.**

(Extractos)

Leon, Nicaragua, Agosto 4 de 1851.

No. 1. (4 dice el original, pero en las referencias posteriores se escribe 5, como realmente debe ser).

Señor:

Es con extremada aflicción que tengo que informar a Ud. sobre la perturbada condición de Nicaragua producida por pequeñas facciones que han estado operando durante algunos de los últimos meses. El lunes en la noche, la soldadecza, a cargo de la guarnición de León, puso la situación en estado de crisis capturando por la fuerza al Director, Señor Pineda, y a los Ministros de Estado en ejercicio, Señores Castellón y Días, apresurándose, con ellos disfrazados y bajo custodia ya sea hacia El Realejo o a alguna parte de Honduras. Lo desgraciado del asunto es que en una ciudad de treinta mil habitantes, evidentemente afecta a la Administración, no se oyó ninguna voz excepto un susurro quedo, y no se ofreció ninguna ayuda. Hay intenso celo entre las dos ciudades de León y Granada y el temor actual ahora es que por recelo de que esta última, en auxilio de Pineda, nativo de ese lugar, pudiera levantar ese sentimiento e hiciera que las masas de esta ciudad, actualmente quietas y sufridas se lanzaran a las armas con los soldados que son los únicos factores conocidos de la rebelión.

Llegué a León el 28 del mes pasado, habiéndome detenido algunas semanas subiendo el Río San Juan y en mi viaje hasta aquí. Desde Granada avisé prontamente al Gobierno mi llegada al país y mi intención de dirigirme poco después a León. Parece que esta carta fué sometida a los miembros de la Convención de Chinandega que insisten en el derecho de arreglar todos los asuntos referentes a las relaciones exteriores.

En Leon, a caballo, con mi carro de equipaje adelante, visité inmediatamente al Señor Castellón y le expliqué que, por un día o más, no podría presentar mis credenciales. Algunas cartas de introducción particulares me dieron la oportunidad de hacer una visita no oficial y aunque durante la entrevista nuestra conversación fué completa y franca, no abrigué duda en cuanto a la falta de poder del Gobierno de Nicaragua para recibirme. Puede Ud. juzgar mi sorpresa cuando al contestar mi comunicación (a) recibí nota copiada ahora y marcada (b).

Los caballeros más inteligentes de aquí consideran esta junta de Chinandega como el paso inicial para la unión entre los tres Estados y no como un gobierno que absorba todos los poderes necesarios para sus relaciones exteriores. Sobre esta opinión había preparado una larga respuesta al Señor Castellón y estaba lista para su entrega cuando ocurrió la captura por la fuerza.

Desde luego, me he abstenido de toda clase de participación en el tumulto del día; me he sentido autorizado, en nombre de mi gobierno, a denunciar cualquier intento de dañar en su persona al Director y a sus ex asociados. Si la reorganización fuere sancionada por la Asamblea General, reunida en Managua, puedo consentir en que se me acredite. De otro modo, debo esperar que se establezca la situación o atenerme a las instrucciones del Departamento.

La Representación Nacional de Chinandega, aunque por algunos meses estuvo en León, consiste actualmente de cuatro personas con seis votos, dos por Honduras, dados por poder en esta ciudad, dos por El Salvador y dos por Nicaragua. Fuera de su propio cuerpo pretenden haber tenido, desde 1849, un Presidente y un Vice-Presidente y otros empleados adecuados para el ajuste de los asuntos públicos de estos Estados, representado uno de ellos en los Estados Unidos por un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Muy pronto descubrí, entre algunas personas interesadas, la intención de estorbar las relaciones entre el Gobierno y la Compañía del Canal. Los Miembros de la *Convención* de Chinandega es posible que hayan ofrecido halagos para sostenerse en su afirmación del derecho al poder supremo. Hace dos horas se

(a) — Documento N° 19 de esta obra.

(b) — Documento N° 20 de esta obra.

me avisó de una oportunidad *segura* de dirigir esta comunicación al Departamento y el caballero está listo para emprender su viaje a Granada.

Tengo la honra (etc.)

En la segunda, de fecha 15 del mismo mes de Agosto, externa opinión y penetra en intenciones que jamás podrán comprobarse, usando lenguaje ofensivo contra personajes centroamericanos que ni antes, ni después lastimara juicio semejante, por mantenerse en una altura moral muy distinta a la en que los viera el diplomático americano.

Documento No. 33

**John Bozman Kerr, Encargado de Negocios de los  
Estados Unidos, a Daniel Webster, Secretario  
de Estado de los Estados Unidos.**

(Extracto)

Leon, Nicaragua, Agosto 15 de 1851.

Señor:

En mi despacho No. 1 del 5 del corriente refería al Departamento el gran ultraje perpetrado en la noche del 4, por unos pocos soldados del cuartel de Leon que allanaron las casas del Director Supremo y de varios Ministros de Estado y los sacaron apresuradamente bajo estricto resguardo. El General Muñoz desaprobó el acto y los demás miembros de un gobierno provisional que se inició al instante bajo el pretexto especioso de la necesidad; entre tanto, en ese momento preciso, la Legislatura estaba en sesiones ordinarias en Managua, a un día de viaje. Las circunstancias del caso fueron tales que pusieron el movimiento por debajo de la dignidad de una revolución; aunque se abusa de la palabra en este país trastornado, prontamente tomé base y calificué el atentado sin límite y tan sin paralelo y vil que ningún partido, en un país republicano, presumiría autorizarlo y esperar apoyo en el menor grado. Tuve buen cuidado de usar estas fuertes expresiones con aquellos que asumieron los cargos de miembros de este gobierno de facto, cuya primer providencia fué un llamamiento a las armas después del pronunciamiento contra la Legislatura de Managua. Después de la primera intimación de peligro los miembros de este cuerpo se trasladaron a Granada en donde se estableció un Director, con gobierno provisional, en virtud de la Constitución existente.

Que me sea permitido presentar al Departamento ciertos hechos preliminares. En 1849, unos pocos políticos activos de El Salvador y Nicaragua, con miras posteriores egoístas, como se me ha hecho creer por su carácter y conducta, emprendieron el establecimiento de la Unión de Centro América invitando miembros a una Convención en Chinandega, del Estado de Nicaragua. Guatemala y Costa Rica declinaron la proposición juzgándola prematura y por entonces sin esperanza. Honduras, El Salvador y Nicaragua enviaron dos delegados, cada uno, y se publicó el programa de un gobierno con el nombre de Representación Nacional. No se hizo más; aunque al mismo tiempo, los seis miembros de esta Convención se ingeniaron para asumir, mediante el establecimiento de ciertas providencias de la Legislatura de Nicaragua, la autoridad de las relaciones exteriores. Las malas artes de estas personas habían desordenado todo y tan pronto como se anunció mi llegada se hizo todo esfuerzo por obtener el reconocimiento del Gobierno de los Estados Unidos para esta junta irresponsable. Estoy completamente impresionado con la idea de que la Representación Nacional procura anular, si es posible, los actos de Nicaragua referentes a la Compañía del canal, o por lo menos, estorbarlos de todas maneras. En mi carta al Señor Castellón, que él no recibió, yo, por supuesto, tuve el cuidado de expresar los sentimientos del Gobierno de los Estados Unidos, favorables a una unión bien ordenada de Centro América, y agregué mi opinión de que cualquier acercamiento hacia ella merecía respeto. El asunto es hasta donde puede tomarse en consideración el pacto de 1849; pues un gobierno como el actual, con su imbecilidad, está suficientemente marcado para cuidarme de reconocerlo.

Cualquier negociación reciente en Washington, con las pretensiones de este cuerpo, sería objeto de cavilaciones y producirían posiblemente nuevo motivo para la guerra civil.

Me he visto obligado a asumir una actitud firme y tratar con mucha franqueza al General Muñoz y a varios miembros de su gobierno provisional. Saliendo de Leon con semejante estado de cosas no me habría dejado oportunidad posible para mediar con buen éxito y con los espíritus inquietos que habían agitado la contienda a mi alrededor; mi verdadera posición estaba aquí. Acababa de llegar a la ciudad cuando supe que estaba allí el señor White.

Dentro de pocos días escribiré de nuevo, cuando tenga esperanza de comunicar al Departamento una situación mejor. Ahora es tan desfavorable como es posible.

Tengo la honra (etc.)